

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2861 (30.08.23): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Juan Manuel Trejo, Marvio Melo Freitas, Ernesto Juan Cassani y la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, dejando constancia que los Sres. Felipe Guimaraes Geissler Prince, Jayme Pinto Junior, Rodrigo Mulinari y Miguel Angel Buiatti se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:25 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Distribución de cargos en el Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Distribución de cargos en el Directorio: El Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha se ha realizado la designación del Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho como nuevo Director Titular por las acciones clase "B", y por reunión de Directorio 2860 se ha aceptado la renuncia del Director Titular Sr. Francisco Augusto Lassalvia y se ha aprobado que asuma en su reemplazo el Sr. Rodrigo Mulinari, corresponde entonces al Directorio llevar a cabo la distribución de cargos. El Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo al Estatuto Social, el Directorio estará compuesto por un Presidente y cinco Vicepresidentes dentro de los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase "B". Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio:

Presidente: Oswaldo Parré dos Santos, (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Juan Manuel Trejo (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Marvio Melo Freitas (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Otacílio Martins de Magalhães Filho (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente ad referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Vicepresidente: Jayme Pinto Junior (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Felipe Guimaraes Geissler Prince (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Director Titular: Rodrigo Mulinari (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Director Titular: Ernesto Juan Cassani (Acciones clase "B") (Director Titular Independiente)

Director Titular: Miguel Ángel Buiatti (Acciones clase "A") (Director Titular Independiente)

Director Suplente: João Francisco Fruet Junior (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente ad referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: Luciano Matarazzo Regno (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)

Director Suplente: Alejandro Damián Mella (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente).

Director Suplente: Luis Carlos Cerolini (Acciones clase "B") (Director Suplente Independiente).

Retoma la palabra el Sr. Presidente e informa que los nuevos Directores han aceptado el cargo y fijan domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en la sede de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., domicilio en el que serán válidas todas las notificaciones que se le formulen, con motivo del ejercicio de sus funciones de Director, incluyéndose las relativas a las acciones de responsabilidad. Asimismo, constituyen domicilio electrónico. La Gerencia Ejecutiva de Secretaría de Directorio guardará registro del domicilio a ella indicado.

Se recuerda que aquellos Directores que se encuentran ad referendum del BCRA, no podrán asumir en los cargos para los que fueron electos, hasta que la Sociedad sea notificada de la resolución favorable del BCRA que así lo disponga.

Se deja constancia que los Directores tendrán mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que actualmente el Sr. Otacilio Martins de Magalhaes Filho es Superintendente de Tecnología y Negocios Digitales y que, al momento de recibir la autorización por parte del BCRA, cesará de inmediato en sus funciones ejecutivas, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del Banco Central sobre Autoridades de Entidades Financieras, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración. En igual sentido, en caso de tener que asumir el Sr. Alejandro Damián Mella como Director Titular, cesará de inmediato en sus funciones ejecutivas de Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas, para dar cumplimiento a la normativa anteriormente mencionada.

Se autoriza a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, de forma individual e indistinta, puedan elevar a escritura pública lo resuelto en esta reunión de Directorio. Asimismo se autoriza a los Escribanos Emilio Merovich y/o Raúl Luis Arondo, y a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi y/o Esteban Gabriel Laurenza, para que, indistintamente, puedan realizar los trámites necesarios para la inscripción del Artículo 60 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias ante la Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán efectuar presentaciones, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y suscribir cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido.-----

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Jayme Pinto Junior y el Sr. Rodrigo Mulinari delegan la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:40 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas (Por sí, y por Jayme Pinto Junior y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.